Autoridad Nacional del Agua

PROCESO CAS N° 063-2014-ANA COMISION N° 05

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA SUB DIRECCION DE CONCERVACIÓN Y PLANEAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDICOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA SUB DIRECCION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Autoridad Administrativa del Agua – IV MARAÑON

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia especifica mínima de cuatro (04) años en temas relacionados a Sistemas de Información Geográfica - SIG. 	
Competencias (2)	 Proactivo y responsable. Disponibilidad Inmediata. Trabajo en equipo y bajo presión. Orientación a los resultados. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título Profesional en Ingeniería Geográfica, Sistemas, Agrícola o afines .Colegiado y habilitado (vigente). 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Con capacitación acreditada en manejo de programas como ARCView, Auto CAD, Arc GIS. 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disponer de experiencia en manejo de cartografía, imágenes satelitales y software de interpretación. 	

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar e implementar el Sistema de Información Geográfica aplicado a la Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos en la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- Actualización de la cartografía digital a partir de la Carta Nacional del IGN, COFOPRI y entidades especializadas.
- > Desarrollo y procesamiento digital de imágenes de satélite.

y Riego

- > Integrar variables procedentes de diferentes fuentes: CAD, Imágenes Satélite, GPS, etc.
- Procesamiento y generación de mapas temáticos.
- > Realizar el modelamiento y diseño de la base de datos geográfica de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Aqua Marañón, para su implementación y mantenimiento según los requerimientos funcionales.
- > Establecimiento de estándares de organización y almacenamiento de la información cartográfica digital generada.
- > Elaborar y mantener actualizado los metadatos obtenidos a partir de la información cartográfica generada.
- Apoyar en la sistematización y consolidación del archivo analógico y digital de la cartografía, imágenes satelitales y otros similares, así como apoyar en el manejo y uso de herramientas tecnológicas para la sistematización de la información en la base de datos, registros, inventarios y monitoreo de recursos hídricos en las Administraciones Locales de Aqua que integran la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- Las demás que asigne el Director y/o Sub Director de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón y/o le correspondan conforme a la normatividad vigente.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – IV MARAÑON
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la Suscripción de Contrato
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05 de febrero de 2014	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de febrero de 2014	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	03 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: <u>Provincia</u> : Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca <u>Lima</u> : Calle Diecisiete Nº 355 – Urb. El Palomar – San Isidro – Lima	Del 10 al 12 de marzo de 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SE	ELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 13 al 18 de marzo de 2014	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	19 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca	Del 20 al 24 de marzo de 2014	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	25 de marzo de 2014	Unidad de Recursos Humanos
SL	ISCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato	Del 26 marzo al 01 de abril de 2014	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	02 de abril de 2014	Unidad de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del

Agua

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

Autoridad Nacional del

Agua

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL I Atte. Comisión № <u>05</u>	DEL AGUA	
	PROCESO CAS Nº	:
	NOMBRES Y APELLIDOS	S:
	DNI Nº	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



FORMATO)

Autoridad Nacional del Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	
	, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2.	No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o d.
(Fe	echa)
	del postulante °